



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 01 FEB 2008

VISTO el Decreto Provincial N° 069/08; y

CONSIDERANDO:

Que por su artículo 1° se crearon los cargos de la Estructura Política dependientes de esta Jurisdicción, los cuales se detallaron en el Anexo I del precitado Decreto, a partir del 15/01/08.

Que se hace necesario designar el responsable de la Coordinación de Recursos y Comunicación dependiente de la Subsecretaría de Cultura.

Que el señor Alejandro Osvaldo PATIÑO ALONSO, D.N.I. N° 16.131.471, reúne las condiciones para ocupar dicho cargo.

Que es necesario dejar establecido que el nombrado no gozará de estabilidad y cesará en su cargo en el mismo momento en que finalice la gestión del funcionario a cuyo cargo se encuentra.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Provincial N° 69/08 y en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designese en el cargo de Coordinador de Recursos y Comunicación dependiente de la Subsecretaría de Cultura, al señor Alejandro Osvaldo PATIÑO ALONSO, D.N.I. N° 16.131.471, a partir del día siguiente de su notificación.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese al interesado, comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **128** /2.008.-

G.T.F.
H. <i>R</i>
R. <i>[Firma]</i>
A. <i>[Firma]</i>

COPIA FIDEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]

Dr. Jorge Rabassa
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

[Firma manuscrita]
Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT